



DECRETO N° 2.824

LAJA, agosto 21 del 2012.

VISTOS:

1.- Solicitud Cometido Funcionario PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17°E.M., Escalafón Auxiliar, visado por Secretaria Municipal,

2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Secplan, Grado 8° E.M., CLAUDIO VASQUEZ GACITUA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17°E.M., Escalafón Auxiliar, por el día 21 de agosto del 2012.-

2.- **DESTINO** Los funcionarios indicados en el artículo primero deberán dirigirse a la comuna de Concepción, con el objeto de asistir a reunión en el Serviu. El Sr. Rebolledo conducirá el vehículo municipal placa FCKY-95 que trasladará a los funcionarios en su cometido.-

3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 21 de agosto del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/AR/mes.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado